



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 84

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez

Sesión celebrada el día 6 de febrero de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 54-I, presentada por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a aplicación de las competencias de la Junta en Urbanismo y Patrimonio en la adecuación del volumen del edificio de la Plaza de Santa Teresa de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
 2. Proposición No de Ley, PNL 65-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a consignación presupuestaria para el cumplimiento del Plan Director de la Catedral de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 31 de octubre de 2003.
 3. Proposición No de Ley, PNL 78-I, presentada por los Procuradores D. José Manuel Fernández Santiago, D. Roberto Jiménez García, D. Gregorio Rodríguez de la Fuente, D.ª Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo y D.ª Pilar San Segundo Sánchez, relativa a gestiones para la declaración de la Semana Santa de Ávila de interés turístico nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 31 de octubre de 2003.
-

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. 1762</p> <p>El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. 1762</p> <p>Primer punto del Orden del Día. PNL 54</p> <p>El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día. 1762</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. Es retirada. 1762</p> <p>Segundo punto del Orden del Día. PNL 65</p> <p>El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 1763</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley. 1763</p> <p>En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular). 1764</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 1765</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular). 1767</p>	<p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista). 1768</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 1768</p> <p>El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 1769</p> <p>Tercer punto del Orden del Día. PNL 78</p> <p>El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 1770</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley. 1770</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 1770</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista). 1771</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular). 1772</p> <p>El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada. 1772</p> <p>El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión. 1772</p> <p>Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos. 1772</p>

(Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Buenos días. Comenzamos la sesión. ¿Los Grupos... perdón, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios desean comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí. Por parte del Grupo Popular, don Alejo Riñones sustituye a don Juan José Sanz Vitorio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Socialista, por favor?

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Sí. Ana Muñoz de la Peña sustituye a José Moral Jiménez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día. Señor Secretario, por favor, proceda a dar lectura al mismo.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Sí. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Augusto César Martín Montero, relativa a aplicación de las competencias de la Junta en urbanismo y patrimonio en la adecuación del volumen del edificio de la Plaza de Santa Teresa de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número dieciséis, de tres de octubre del dos mil tres"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Augusto César Martín Montero por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Presidente. Mire, desde que se inició esta Legislatura, el Presidente de las Cortes actualmente, don José Manuel Fernández Santiago, lleva pregonando a los cuatro vientos, tanto por activa como por pasiva, que las Cortes deben ser cercanas a los ciudadanos, que se deben de

reestructurar porque realmente lo que hay que hacer es hacerlas bastante más ágiles. Ciertamente tiene la razón el señor Presidente, además, en el diagnóstico del que parte, porque, lógicamente, estos objetivos... difícilmente una Institución puede interesar a los ciudadanos cuando los asuntos que se tratan son extemporáneos y, además, se quedan obsoletos.

La PNL que hoy nos debe ocupar en esta Comisión -o nos debía ocupar- es un ejemplo claro que puede tomar el Presidente de las Cortes para ilustrar el diagnóstico de caducidad y obsolescencia de los temas que aquí se tratan muchas veces. Esta PNL se presentó en septiembre -por primera vez el tres de septiembre-, luego después hubo que rehacerla y por eso aparece el veintitrés de septiembre, pero realmente me parece que actualmente no tiene lugar a debate. Yo creo que, aunque en un momento determinado podía haber sido interesante o podría haber sido necesario, y hasta hubiera sido un debate fructífero, tanto para nosotros como para los ciudadanos abulenses, hoy se ha quedado obsoleto. Por lo que, Señorías, mi Grupo retira esta propuesta... esta Proposición No de Ley y insta a los Procuradores -en este caso Sus Señorías del Partido Popular- a que, de alguna manera, tomen cartas en este asunto -como dice su Presidente, el Presidente de las Cortes- y ponga remedio a esto cuanto antes para que se agilicen todos los debates y para que se puedan producir en su tiempo y de otras maneras. Gracias, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muy bien. Pues muchas gracias. Una vez que ha retirado la Proposición No de Ley, no procede ningún turno. Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Segundo punto: **"Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira y don José María Rodríguez de Francisco, relativa a consignación presupuestaria para el cumplimiento del Plan Director de la Catedral de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número veintiuno, de treinta y uno de octubre de dos mil tres"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muy bien. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores proponentes, don Joaquín Otero. Cuando quiera.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. El objeto de la Proposición No de Ley tiene relación directa con la catedral de León, la catedral que, desde luego, no es descubrir nada decir que es el primer bien patrimonial, turístico y cultural de la ciudad de León, por ser el mayor y mejor

conjunto de vitrales de Europa y por la importancia y relevancia que tiene su imaginería pétrea gótica. Desde el año dos mil no recibe apoyo económico alguno por parte de la Junta de Castilla y León, y desde ese mismo año no recibe tampoco ninguna ayuda del Plan Nacional de Catedrales con cargo al Ministerio de Cultura porque, según este Ministerio, la Junta no le ha pedido, al no solicitar esa colaboración para la catedral de León; sin embargo, sí lo hace para otras catedrales.

Del mismo modo, desde ese mismo año, desde el dos mil, no se ha hecho ninguna de las obras que estaban incluidas en el Plan Director de la catedral. El conjunto de los vitrales de la catedral supone un total de mil ochocientos metros cuadrados, de los cuales solo están restaurados cuatrocientos.

Para los próximos... para los próximos dos años está previsto invertir a cargo de la Fundación del Patrimonio de Castilla y León 320.000 euros aproximadamente; cantidad irrisoria si tenemos en cuenta que la restauración de cada metro cuadrado supone un montante de unos 3.000 euros. A este ritmo inversor, serían necesarios veintisiete años para concluir la restauración de la totalidad de las vidrieras, y, evidentemente, habría que volver a empezar con las primeras restauradas.

Por otro lado, la situación del paramento, de las bóvedas, de la cubierta y arbotantes de la zona norte es tremendamente preocupante. Y así, según manifestaciones del arquitecto responsable del Plan Director de la catedral -manifestaciones que nos hizo a los Procuradores que hace unos meses acudimos a ver el estado de la catedral, con la presencia del propio arquitecto del Plan Director-, los arbotantes de la fachada norte están deteriorados en sus juntas, con pérdida de sección y alteraciones de los elementos metálicos que permiten la sujeción y estabilidad de la fábrica de piedra. En los últimos años, la única aportación para atajar lo anterior ha sido una ayuda, concedida a expensas del 1% cultural, de 40.000.000 de pesetas.

Por si fuera poco lo anterior, la falta de dotación presupuestaria por parte de la Junta de Castilla y León motivó el cierre del Taller de Vidrieras de León. Paralelamente, se acordaba instalar en Valladolid el Grado Superior de Restauración de Vidrieras.

Con esta situación, es imprescindible realizar todos los años labores de mantenimiento del templo y su cubierta, de manera que se cumpla escrupulosamente el Plan Director sin más dilación, que, además, para eso se ha realizado.

Por eso planteamos una Propuesta de Resolución que incluye tres puntos:

Por una parte, que en el Presupuesto de la Comunidad para el año dos mil tres se incluya la cantidad

necesaria para dar cumplimiento al Plan Director de la Catedral de León con carácter retroactivo al momento de la conclusión del citado Plan. Quiero matizar en este punto que, evidentemente, esta iniciativa está presentada en octubre del dos mil tres, cuando se estaban elaborando los Presupuestos de la Junta, y se estaba a tiempo de incluir la partida presupuestaria. En cualquier caso, es cierto que hubo una enmienda transaccional, firmada por los tres Grupos Parlamentarios en la cual se destinaba una cantidad; una cantidad pequeña e insuficiente –pero, bueno, menos es nada– para la restauración de las vidrieras de la Catedral.

El punto segundo señala que, al margen de la cantidad que se destine por parte de la Fundación del Patrimonio de Castilla y León a la restauración de las vidrieras –como hemos dicho, una cantidad absolutamente insuficiente–, establezca un par de inversiones plurianual a partir de los años dos mil cuatro, a fin de que en el plazo máximo de diez años esté concluida la restauración de la totalidad de las vidrieras.

Y en tercer y último punto, que la Junta solicite todos los años de vigencia del Plan Nacional de Catedrales la colaboración económica del Ministerio de Cultura para las catedrales de León y Astorga con cargo al citado Plan, y que no ocurra –como ha venido ocurriendo– que la Junta se olvida de pedir dinero al Plan Nacional de Catedrales, al Ministerio de Cultura, para la catedral de León.

Pues esto es, en definitiva y en resumen, el motivo de esta Proposición No de Ley, las Propuestas de Resolución de esta Proposición No de Ley. Y, como consecuencia de ello, quedamos a la espera de conocer el Grupo... la posición del resto de los Grupos para así poder intervenir en un segundo turno, si procede. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Otero. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Sí. Pues para ello, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don José Manuel Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Buenos días. Viendo su Proposición No de Ley, usted mismo se ha dado cuenta que la presentó en octubre del dos mil tres, pero, hombre, yo entiendo que se refería a los Presupuestos del dos mil cuatro, no del dos mil tres. También le recuerdo, y usted lo ha dicho, que en los Presupuestos del dos mil cuatro transaccionamos con el Partido Socialista y con ustedes una enmienda que para la Catedral de León, pues, iban asignados 500.000 euros, aparte de los que se están invirtiendo en la vidriera.

Por lo tanto, a mí me sorprende y a veces pongo en duda, pues, la credibilidad que ustedes nos puedan

aportar a nosotros cuando transaccionamos y planteamos, los partidos políticos, hacer enmiendas para que la catedral de León reciba inversiones. Por eso pongo ahí en duda, pues, un poco la credibilidad.

Decirle que la iglesia catedral de la Santa María de León figura como un Bien de Interés Cultural en Castilla y León por un Decreto del año veintiocho... de veintiocho de agosto del año mil ochocientos cuarenta y cuatro, que ostenta la titularidad de la misma la Iglesia Católica, el Cabildo de León (titularidad).

La Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León expresan claramente que el deber de conservación de un Bien de Interés Cultural corresponde al propietario.

Además de las intervenciones realizadas por las distintas Administraciones y por otras Administraciones del año mil novecientos ochenta y seis, la Junta de Castilla y León ha realizado en el edificio múltiples actuaciones con un presupuesto propio de la Junta de Castilla y León de 6.660.000 euros, más de 1.100 millones de pesetas. De tales actuaciones, 1.730.000 euros corresponden a intervenciones directas en las vidrieras o en los paramentos que las sustentan; en concreto en el ejercicio dos mil tres-dos mil cuatro, que usted decía que no estaba previsto nada, ningún tipo de inversiones, la inversión total solamente en las vidrieras asciende a 323.000 euros.

En el año mil novecientos noventa y cuatro se encargó la redacción del Plan Director de Catedrales... de Catedral de León, que ha servido de base para la programación de todas las intervenciones sucesivas, intervenciones que hasta el momento se están cumpliendo. Es decir, el Plan Director marcaba unas líneas de trabajo, líneas de trabajo que hasta el momento se están cumpliendo todas.

El pasado nueve de abril del dos mil tres se firmó un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León, el Cabildo de la Catedral de León y la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León para los trabajos de consolidación, limpieza y restauración de las vidrieras de la iglesia catedral de Santa María de León. El fin de este convenio es desarrollar un plan de actuación integral que posibilite concluir la restauración de las vidrieras de la catedral con sus enmarques y participaciones pétreas, asegurando su conservación en el futuro, colaborando para ello en los trabajos de consolidación, limpieza y restauración de las mismas.

Es decir, todos los que están implicados en la recuperación de la catedral han firmado un convenio –luego le digo quién no lo ha firmado que creemos que debería participar–. En su desarrollo se han programado actuaciones en las vidrieras norte uno, norte dos y norte tres

de las capillas. Con ellas se completa la restauración del cuerpo bajo de las capillas en las vidrieras de la catedral de León.

Dentro de ese convenio, pues, la Junta de Castilla y León se comprometía a realizar el diseño y coordinación de un plan integral para la restauración de las vidrieras, para lo cual designará a técnicos especialistas en la materia, que llevarán a cabo la redacción del mencionado plan, supervisará y aprobará técnicamente los trabajos de consolidación, limpieza y restauración de las vidrieras de la catedral de León en que se intervenga con arreglo al convenio. Por el momento -como le dije-, las vidrieras norte uno, norte dos y norte tres; y, por último, contratará y abonará los trabajos de restauración de los paramentos afectados por las vidrieras en que se actúe como primera fase del Plan Integral por un importe máximo de 150.000 euros, y de acuerdo con el siguiente desglose: 50.205 euros en la anualidad del dos mil tres y 100.000 euros en la anualidad del dos mil cuatro, a mayores de los 500.000 euros que aprobamos en los Presupuestos, en la transaccional del dos mil cuatro.

Más. Le diré que en el 90% de los edificios similares, como la catedral de León, no existe una protección física de las vidrieras. En la catedral de León muchas vidrieras están protegidas con mallas exteriores, aunque parte de ellas se encuentre en mal estado. Actualmente se está colocando una malla nueva y un vidrio de protección en todas las vidrieras restauradas. No se ha detectado por parte de los técnicos ruina de los soportes metálicos de las vidrieras; de hecho, los soportes de hierro se están reutilizando en las vidrieras restauradas. Son muy puntuales los fallos de emplomado.

Otras actuaciones previstas en la catedral de León en el año dos mil cuatro y siguientes son: restauración de cuatro arbotantes del ala norte, con cargo al 1% cultural de los Ministerios de Fomento y Cultura. Actualmente existe el compromiso de... de licitar en el dos mil cuatro.

La Diputación de León tiene previsto en el año dos mil cuatro la instalación de mallas de protección de las vidrieras, trabajos de cantería y restauración de verja, con una inversión global de 180.000 euros.

La Junta de Castilla y León iniciará la realización de catas y estudios para analizar el diagnóstico del pórtico occidental utilizando técnicas láser y sondeos previos, con una aportación de 180.000 euros en el año dos mil cuatro.

Restauración cubierta nave mayor. Existe memoria valorada por una inversión prevista de 240.393 euros, de los que el Ministerio de Cultura se compromete a aportar el 50% mediante convenio, y la previsión es iniciar la obra en el dos mil cinco.

Con todas estas inversiones que se pretenden realizar, no es cierto que la Junta de Castilla y León no haya invertido en la Catedral de León, no es cierto que no vaya a invertir en el dos mil cuatro. Y mi pregunta sería: si tan urgente es la restauración -y como usted muy bien decía, que es el primer bien de interés cultural y turístico de la ciudad de León-, pues hombre, yo creo que el Ayuntamiento de León, que lo gobierna alguien que se llama UPL, en colaboración con el Partido Socialista, pues también podía consignar alguna partida presupuestaria; ¿por qué solamente tiene que restaurar o aportar dinero la Junta de Castilla y León?

Recuerde que en Castilla y León no solamente existe la catedral de León, tenemos que ser solidarios. Y si solamente consignamos dinero para que... quede ociosos los recursos, porque no es necesario invertir si no hay un plan programado, pues nosotros no estamos de acuerdo con esos planes y esas teorías que tiene la Unión del Pueblo Leonés. No obstante, nuestro Grupo no está en contra de la Proposición No de Ley, porque no está ni bien argumentada, no tiene razón en lo que plantea, y, además, estamos hablando del Presupuesto del dos mil cuatro, que en una transaccional se aprobó, salvo que usted me diga lo contrario, pues yo creo que es una incongruencia por su parte la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Frade. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Se ha dado cuenta usted, señor Frade, cómo en su intervención todo es futuro: "Se va a hacer", "vamos a invertir", "tenemos memoria valorada", "las previsiones son..."? Si de lo que se queja o lo que motiva la Proposición No de Ley es de que no se ha hecho hasta ahora nada desde el año dos mil, que no lo digo yo, que lo dice el arquitecto que hizo el Plan Director de la Catedral, que es el que está todo el día en la catedral. De tal manera que el problema no es lo que vayan a hacer a partir de ahora -¡solo faltaba!, el problema es que no han hecho nada hasta este momento. Y usted me cuenta ahí una relación de actuaciones, que le habrán pasado de la Consejería, y todas son de futuro; si eso lo que viene es a darme la razón, todas son de futuro.

Pero mire, si hubiera un propósito de enmienda y, efectivamente, en el futuro hubiera una voluntad inequívoca de la Junta de Castilla y León de ponerse ya en serio con la catedral de León, pues tampoco me preocuparía mucho. El problema es que las actuaciones sobre la catedral de León, de verdad, yo no sé si calificarlas de limosnas o propinas.

Me habla usted de una enmienda transaccional de 500.000 euros para las vidrieras. Pues mire, yo le acepté

esa enmienda, porque, entre 500.000 euros y cero, mejor son 500.000, evidentemente, ¿no?; yo creo que ahí no hay lugar a dudas. Pero si yo le he dicho que cada metro cuadrado de vidriera cuesta 3.000 euros... 3.000 euros, y que quedan por restaurar mil cuatrocientos metros cuadrados de vidriera, mil cuatrocientos metros cuadrados, y usted me habla de una limosna de 500.000 para el dos mil cuatro en una enmienda al Presupuesto, luego me habla de otras... otros 100.000 -que no sé de dónde salen, pero me da lo mismo-, 100.000 euros... para tres metros, eso da para tres metros cuadrados, de mil cuatrocientos que hacen faltan; luego la Fundación del Patrimonio se despacha con 320.000... Bueno, pues eso da, exactamente, para diez metros cuadrados, de mil cuatrocientos que hace falta.

En fin, si es que, de verdad, si nosotros estamos demandando cantidades para restaurar las vidrieras y ustedes están hablando de limosnas o de propinas que no sirven absolutamente para nada.

Bueno, pues, para salir del paso, y como ahora la gente todavía no sabe calcular muy bien en euros, los titulares que ponen: "La Junta destinará tantos euros para restaurar las vidrieras", quien no sepa lo que cuesta restaurar el metro cuadrado y no haga la conversión de los euros a pesetas dice: "Nada, mira, sí, está bien", bueno, pues no, no está bien. Con ese dinero -como le digo- harían falta, al ritmo que llevan ustedes, veintisiete años, veintisiete años para culminar la restauración de los mil cuatrocientos metros cuadrados que faltan de restaurar en las vidrieras.

Por tanto, el propósito de... bueno, el arrepentimiento de no haber actuado sobre la catedral veo que no lo tienen; el propósito de enmienda veo que sí, pero con cantidades, desde luego, que son irrelevantes y que son irrisorias, y que, desde luego, no sirven para actuar de la manera que hay que actuar sobre la propia catedral. Hace falta una apuesta mucho mayor.

Y me dice usted: "¿Y por qué no el Ayuntamiento de León, que lo gobiernan ustedes?". Y yo le digo: "Pues que lo haga la Diputación, que la gobiernan ustedes. ¿Por qué no? La Diputación, que la gobiernan ustedes".

Pues mire usted, el Ayuntamiento de León, que ya ha aportado cantidades importantes de dinero a la restauración de las vidrieras y a la restauración y a reparación de la catedral, no tiene competencialmente atribuciones. Porque, si usted quiere que el Ayuntamiento de León deje de hacer obras de alcantarillado, deje de hacer obras de saneamiento, deje de hacer obras de alumbrado público; si quiere que deje sus competencias para destinar dinero a algo que es competencia de la Junta de Castilla y León, la competencia en materia de conservación del patrimonio, según el Estatuto de Autonomía, es de la Junta de Castilla y León, al margen,

al margen de la titularidad privada. Sí, efectivamente, la titularidad es privada. Pero ¿qué pasa? ¿Que por eso van a dejar ustedes al Obispado o a la Iglesia que arregle la catedral?

Bueno, pues, además de eso, mire usted, quien tiene que destinar dinero es la Junta de Castilla y León; y, si no, lea el Estatuto de Autonomía, a ver quién tiene la competencia. Lea usted la Ley de Bases de Régimen Local y dígame si hay alguna competencia de los Ayuntamientos para la restauración y la conservación del patrimonio; no la hay. El Estatuto de Autonomía sí dice que la Junta de Castilla y León tiene competencias y obligación de conservar el patrimonio histórico-artístico de la Comunidad Autónoma -más o menos con esas palabras-.

Y ya concretando, porque este segundo turno es, más que para hacer un debate político, es un turno de concreción. Mire, yo le pido tres cosas, y usted ha dicho: "Pues no le vamos a votar eso, porque ya estamos actuando". Yo le digo que incluya en el Presupuesto de la Comunidad -es verdad que hay una errata, ahí se ponía para el año dos mil tres, estábamos hablando del año dos mil cuatro- la cantidad necesaria para dar cumplimiento al Plan Director de la Catedral de León. Bueno, como no concretamos ahí tampoco cantidades, pueden decir ustedes: "No, es que el punto número uno ya lo estamos cumpliendo". Hombre, si yo le pido que lo hagan y usted me dice: "Ya lo estamos haciendo", vótenlo a favor, porque es que estamos de acuerdo, ¿no? ¿Por qué lo votan en contra?

El punto número dos lo que pretende es un plan plurianual de diez años para terminar la restauración de la totalidad de las vidrieras. ¿O no están de acuerdo ustedes en que diez años es un plazo suficiente para actuar sobre los mil cuatrocientos metros cuadrados de vidriera que todavía están sin restaurar? Diez años; no decimos un año, ni dos, ya somos prudentes, decimos diez años. Porque, con las inversiones que usted... que ustedes hacen, nos vamos a veintisiete años aproximadamente, ¿eh?

Y, en tercer lugar, le pido algo que, desde luego, eso sí que yo no sé por qué lo van a votar ustedes en contra, porque yo estoy hasta dispuesto a aceptar votación separada, si ustedes quieren. Porque el tercer punto... mire, ¿no les parece a ustedes bien que la Junta pida todos los años al Plan Nacional de Catedrales, al Ministerio de Cultura, dinero para la catedral de León, como se pide para otras catedrales, y como, desde luego, todas las Comunidades Autónomas piden para las catedrales enclavadas en su Comunidad Autónoma? ¿Eso no le parece bien?

¿Y por qué decimos esto? Pues porque el propio Ministerio ha contestado a una pregunta formulada además

por el Partido Socialista, en abril del dos mil tres, cuando se le decía a ver por qué del Plan Nacional de Catedrales no se invertía nada en la catedral de León, ¿no? Bueno, pues al Partido Socialista le contesta el Gobierno que no se ha pedido por... que no se ha dado dinero porque la Junta de Castilla y León no ha pedido dinero. Eso es el motivo por el cual no se ha dado dinero del Plan Nacional de Catedrales a la catedral de León. Y es, insisto, una respuesta dada -si quiere le digo más- a la Diputada Amparo Valcarce por parte del Ministro de Cultura. Hombre, ¿no le parece razonable que la Junta pida dinero al Plan Nacional de Catedrales para que inviertan en la catedral de León? Ese es el tercer punto, es lo que pedimos. Si eso tampoco les parece razonable, de verdad, yo ya no entiendo nada.

Yo, insisto, le puedo -si usted quiere- ofrecer votación separada; y si hay algún punto en el que ustedes no están de acuerdo, ya que no hay enmiendas transaccionales que podrían habernos conducido a un posible acuerdo... porque claro, va a quedar feo, va a quedar feo, ¿no?, que discrepemos sobre que la catedral de León tiene necesidades cuando todo el mundo lo dice. Fíjese si lo dice todo el mundo, que el pasado año, en abril, hubo un congreso... hubo un congreso internacional, se titulaba... o se denominaba "Congreso Internacional. La Catedral de León en la Edad Media". Ahí participaron los mayores expertos en arte gótico que hay en España -y probablemente en el mundo-, los profesores Nieto Alcaide, el profesor Gerardo Boto, el profesor Joaquín Yarza, y todos ellos consideraron la situación de la catedral desde muy preocupante hasta un verdadero desastre.

Es decir, ahora trasladar a los ciudadanos que la Junta rechaza una Proposición donde se dice que le pidamos dinero al Ministerio de Cultura para actuar, que las vidrieras se arreglen en diez años -que tampoco es mucho- y que se cumpla en Plan Director, -que eso es lo que decimos en la Propuesta de Resolución, esas tres cosas tan de sentido común-, que los ciudadanos vean que tampoco hay voluntad de hacer eso, pues sería difícil de entender.

En todo caso, yo, si quiere, votamos por separado si quieren apoyar alguna. Y bueno, si había discrepancias de forma, pero en el fondo estamos todos de acuerdo que la catedral requiere inversiones, se podía haber hecho una enmienda transaccional. Pero, en fin, por el momento esto es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don José Manuel Frade por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Pues, señor Otero, si mi memoria no me juega una pasada... mala pasada,

creo que el año dos mil cuatro lo acabamos de iniciar. Por lo tanto, si le hablo de futuro, se va a realizar en el ejercicio dos mil cuatro, es porque acabamos de empezar un nuevo ejercicio... un nuevo ejercicio.

Pero, no obstante, como usted muy bien sabe -pero lo obvia, o se lo calla-, en las vidrieras de la catedral de León se está trabajando actualmente, actualmente.

Segundo, usted dice que el Ayuntamiento de León deje de hacer inversiones en agua. No, si es que el Ayuntamiento de León yo no estoy diciendo que no haga inversiones en servicios a la ciudadanía. Le estoy diciendo que el Ayuntamiento de León también puede aportar dinero a la catedral, porque así lo establece la Ley de Patrimonio de Castilla y León. ¿Entendido? Por lo tanto, no utilicemos lo que nos interesa de las leyes.

Después, usted habla un poco del tema... que si necesitamos veintisiete años para restaurar. No, eso es mentira. Nosotros lo que hemos dicho es: la Junta de Castilla y León, conforme al Plan Director -que era un plan de inversiones y de necesidades que tenía la catedral, y que se ha cumplido en su totalidad-, dice que seguirá invirtiendo y restaurando las vidrieras. Por lo tanto, igual no hace falta ni esperar diez años, igual en ocho años están restauradas las vidrieras; por lo tanto, lo de diez años es lo que dice usted. Igual eso de los diez años es lo que tardaríamos en empezar a restaurar las vidrieras si fuera una obra planteada por el Ayuntamiento de León, igual; pero no por la Junta de Castilla y León.

Y cuando usted habla del 1% cultural, de pedir al Ministerio, le he dicho que este año, en colaboración con el Ministerio de Fomento y de Cultura, existe compromiso de restaurar los cuatro arbotantes del ala norte. Por lo tanto, es del 1% cultural que la Junta de Castilla y León ha negociado y ha pedido a ambos Ministerios. Por lo tanto, tampoco es cierto, usted dice que no se lo ha pedido.

Y usted habla también que la Diputación, que es del Partido Popular; claro, y por eso la Diputación invierte. No es porque sea del Partido Popular: porque tiene sensibilidad con la ciudad de León, con la provincia de León. Y parece ser que al igual, el Ayuntamiento de León, el actual Ayuntamiento de León -como usted dice-, antiguamente sí invertía dinero porque gobernaba el Partido Popular, y ahora parece ser que, como gobierna el Partido Socialista o la UPL, tenemos que hacer otras cosas, pero no aportar dinero para la catedral de León. Pues le digo, hombre, pues vamos a ver también su interés político y vamos a ver si en el Ayuntamiento donde ustedes gobiernan y mandan, mandan, pues a ver también qué interés tienen en apoyar.

Por lo tanto, le sigo diciendo, no tiene ningún sentido la Proposición No de Ley. La Junta está invirtiendo,

se están restaurando las vidrieras y la catedral de León. Y a usted le parecerá pues una migaja 800.023 euros. Bueno, pues mire, es que igual es dinero... -igual no, seguro- es dinero suficiente para hacer lo que la catedral de León necesita. A usted le puede parecer poco, a otras provincias, a otras catedrales posible mente le parecerá muchísimo dinero; es una percepción. Como ustedes siempre ven el vaso medio vacío, pues hombre, es difícil convencerles cuando el vaso realmente está lleno. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Frade. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ignacio Robles. Cuando quiera.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista va a apoyar la Proposición, y también de... va a apoyarla, se vote por separado o se vote conjuntamente. Y tengo que decirle al Portavoz, al responsable del PP, al que ha defendido la postura del Partido Popular, que, desde luego, en primer lugar, es verdad que a la pregunta de la Diputada Amparo Valcarce ha contestado el Gobierno diciendo que no existe inversión desde el año dos mil. Pero no solamente lo dice el Gobierno, sino que en una charla reciente, en octubre pasado, donde estaban los responsables de los planes directores de León y de Astorga, y donde se reconocía que, efectivamente, en la catedral de Astorga se habían hecho inversiones, se afirmaba que en la catedral de León, desde el año dos mil, no había habido inversiones, y lo decía el Cabildo de la catedral; y, hombre, yo entiendo que al menos tienen cierta credibilidad el Cabildo. ¿O para unos asuntos sí tiene credibilidad y para otros no? Lo decían los responsables del Cabildo, y también lo decía el arquitecto que había elaborado el Plan Director de la Catedral. Pero, mire, no hace falta ser ni experto, ni arquitecto, ni nada de nada; simplemente hace falta visitar la catedral de León. Y cuando se llega se ve en el suelo que penetra la luz, ¿eh?, sin que sea tamizada por los cristales de las vidrieras. Por tanto, no solamente faltan algunos cristales, faltan muchos cristales.

Y, en segundo lugar, todos los expertos están afirmando que hay una separación peligrosa ya en muchas vidrieras entre el emplomado y los cristales y la fijación a la piedra y al hierro; con otro agravante todavía peor: que las alambres de sujeción están la mayor parte de ellas o rotas u oxidadas, de tal forma que eso está perjudicando sería y gravemente a los cristales de las vidrieras. Por eso, por eso el Ayuntamiento de León sí que se preocupa, y se preocupa y hace lo que realmente puede hacer, y es iniciar las gestiones para que las vidrieras de la catedral de León sean declaradas Patrimonio de la Humanidad, y va a hacer todos los esfuerzos posibles para que así sea.

Yo, me parece... a mí personalmente me parece extraordinario todos esos proyectos sobre la catedral de León y las inversiones, me parecen extraordinarios, me parecen escasos. Pero tengo que decirles que muy poco creíbles, sinceramente, sinceramente; y más desde lo que ustedes afirman y lo que luego hacen. Ayer he estado en el monasterio San Miguel de Escalada, algo que iban a hacer rápidamente y muy bien; les aconsejo que lo visiten, lo visiten hoy. Está descubierto, absolutamente, toda la cubierta, cuando estaban afirmando que no existía ningún problema, que no existía ningún problema. Está descubierta toda la nave central, toda. Que, mire, los albañiles, los albañiles de los pueblos se les puede decir que desconocen el arte, pero saben de la experiencia, y a nadie se le ocurre descubrir toda una nave en el mes de enero y en el mes de febrero; está descubierta toda la nave, y se puede ver desde el exterior el artesonado de San Miguel de Escalada. Por lo tanto, ya lo estoy denunciando aquí ahora mismo. Se está viendo desde el exterior el artesonado de San Miguel de Escalada.

Por eso, cuando don Joaquín Otero pone en duda, yo también, también me uno a él porque lo veo con dificultad. Y repito: cuando el arquitecto del Plan Director y el Cabildo, en octubre, se lamentaban de cómo estaba la situación de la catedral. Por eso, apoyamos la Proposición No de Ley, se vote conjuntamente o se vote por puntos separados. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Robles. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer el apoyo al Grupo Parlamentario Socialista y lamentar -insisto-, lamentar que cuestiones tan de sentido común como... que propuestas tan de sentido común -y que, además, no excesivamente comprometidas, porque se puede ver que son propuestas genéricas todas ellas, perfectamente asumibles; ahí no hablamos de cantidades concretas ni de cantidades exactas, hablamos de necesidades y de solución a esas necesidades-, bueno, pues venga el Partido Popular y las... y las rechace.

Porque, mire, me dice usted, vidrieras: "Es que 800.000 euros es una cantidad muy importante para las vidrieras y tal". Con 800.000 euros no llegan a treinta metros cuadrados lo que se puede restaurar. Usted me dice: "No, es que usted dice diez, a lo mejor son ocho". No, serán ochenta años lo que van a tardar ustedes, si siguen gobernando esta Comunidad, ochenta años. Porque a este ritmo, a este ritmo de 800.000 euros para una anualidad, pues eche usted cuentas; si hace falta mil cuatrocientos metros cuadrados de restaurar y ustedes van a restaurar cada año treinta metros cuadrados, pues hagan la multiplicación, y, desde luego, no veremos

ninguno de nosotros, desgraciadamente, terminada la restauración de las vidrieras, al ritmo que ustedes llevan. No lo veremos, no lo veremos.

Luego no politice usted el tema, de verdad. Yo cuando hablo de la catedral intento que... intento buscar soluciones, no que si el Ayuntamiento, que si la Diputación, que si no se qué; saca usted un tema aquí de que por qué unos y por qué no otros. El Ayuntamiento de León. Pero, mire, ya que lo saca, pero bueno, ¿quién gobernó el Ayuntamiento de León en los últimos no sé cuántos años? ¿Quién ha gobernado? Porque la coalición... la coalición entre la UPL y el Partido Socialista lleva unos meses, lleva desde junio o julio. Pero, y los años anteriores, donde no ha habido ni una sola peseta para la catedral, ¿quién lo ha gobernado? (Voces). No, nosotros hemos apoyado, nosotros no hemos gobernado, no, no, no. No, no, perdón. Perdona. Vamos a echar cuentas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Por favor, silencio.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Vamos a echar cuentas, si le parece. ¿Cuántos años estuvo...? Vamos a ver, Mario Amilivia estuvo gobernando como Alcalde cuatro años con nuestro apoyo, cuatro años con nuestro apoyo; pero ¿cuántos años antes estuvo? ¿Y cuántos años estuvo Juan Morano, "el flamante" entre comillas, claro- candidato que ahora ponen ustedes al Congreso de los Diputados? ¿Y cuánto dinero se destinó a la catedral de León? Hombre, es que, si miramos para atrás, hay tantos años ahí de olvido, de abandono y de... y de no haber hecho nada por la catedral de León. Por tanto, ahora no juzgue usted cinco meses.

Y la Diputación... dice que la Diputación invierte. Pero si a la Diputación la tienen ustedes arruinada, porque le obliga... la Junta de Castilla y León le obliga a pagar los gastos sanitarios, la asistencia psiquiátrica que presta la Diputación, que es competencia -y así está reconocido por los tribunales- de la Junta de Castilla y León. El dinero que tendría que invertir la Diputación, por ejemplo, en la catedral lo tiene que gastar en la atención sanitaria porque ustedes no lo gastan en la atención sanitaria, al no asumir sus competencias.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): No interrumpa. Y yo le ruego al Procurador que se ciña a la cuestión.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: En fin, mire, de verdad, si es que usted vendrá con instrucciones; yo sé que ustedes no tienen maniobra, llaman a la Junta, le preguntan qué hago con esto, vota en contra por las razones que sea. Pero, mire, de verdad, votar en contra

de que la Junta le pida al Ministerio que ponga dinero en el Plan Nacional de Catedrales, votar en contra de que las vidrieras se arreglen en un plazo prudencial y módico de diez años, que se restauren en un plazo prudencial y módico de diez años, y votar en contra del primer punto, que es pedir que se cumpla el Plan Director, bueno, pues nada, pero... Y luego, ustedes no sé qué explicarán. Llegaremos a León y diremos: pues, miren ustedes, el Partido Popular ha votado en contra de que se cumpla el Plan Director, en contra de pedir dinero al Ministerio del Plan Nacional de Catedrales y en contra de que las vidrieras se arreglen en diez años. Y ustedes dirán que no, que nosotros mentimos y tergiversamos. ¿Que no es verdad?, ¿que no es verdad? Pues entonces voten a favor. Porque... lea lo que pone, a lo mejor no lo leyó. Pero mire usted lo que pone en la iniciativa y, evidentemente, eso es lo que pone en la iniciativa.

Pero, bueno, vamos a pensar, vamos a pensar que la precampaña todo lo altera y que ustedes tienen interés en conseguir votos negando dinero a la catedral; luego ya veremos a ver, pero tienen interés en conseguir votos negando dinero a la catedral. Qué buen momento, además, este para decir: venga, adelante, presentamos una transaccional y llegamos a un acuerdo y tal. ¿Nosotros? Nosotros lo que hacemos es nuestra obligación: pedir para la catedral, porque tenemos un mandato representativo que nos han dado los leoneses, y por tanto pedimos para la catedral. Otros tienen un mandato representativo de los leoneses que traicionan porque, cuando cruzan la frontera provincial, cuando cruzan la frontera provincial, entonces se transforman, se transforman y aquí vienen exclusivamente a obedecer las directrices que llegan desde Valladolid; y, por tanto, el mandato representativo que le ha dado los leoneses, pues eso, pues lo traicionan para convertirle en el mandato representativo que le dan, pues, la Junta de Castilla y León o quien tome esas decisiones.

Por tanto, unos volveremos con la cabeza muy alta y otros volverán, bueno, pues con el deber cumplido y esperando que les premien y les vuelvan a poner en las listas dentro de unos años. Ya en estas listas, por lo menos en la provincia de León, se ha visto que uno que levantó la voz una vez -me parece-, que protestó contra el partido -uno me parece que protestó-, se lo han cargado, por eso, por protestar. Y los demás, los sumisos y los obedientes, todos están en la lista, esos no fallan. Bueno, esa es su política, la nuestra es pedir cosas para León.

Nada más, señor Presidente. Y lamentar... lamentar que nos vayamos en estas circunstancias, pero bueno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley que se ha presentado. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación, por lo tanto, es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Y votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada... debatida.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don José Manuel Fernández Santiago, don Roberto Jiménez García, don Gregorio Rodríguez de la Fuente, doña Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo y doña Pilar San Segundo Sánchez, relativa a gestiones para la declaración de la Semana Santa de Ávila de interés turístico nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número veintiuno, de treinta y uno de octubre de dos mil tres**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores proponentes, doña Dolores Ruiz-Ayúcar, por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Señoría. Como es de suponer, todo el mundo sabe que esto es una satisfacción para los Procuradores de la provincia de Ávila, presentar una Proposición de este tipo, que viene solamente a demostrar un trabajo bien hecho y unas buenas situaciones y circunstancias que en este momento está pasando la Semana Santa de la provincia de Ávila, de la ciudad de Ávila.

La realidad es que esta Proposición que se presentó en octubre, pues, sería irrelevante haberla discutido entonces o ahora, como la Proposición anterior. Son circunstancias y temas que al final... cuanto antes se discutan mejor, pero que si se espera un poco para discutir las tampoco va a cambiar el final del resultado que en ella se va a dar.

Gracias al esfuerzo del Excelentísimo Ayuntamiento de Ávila, de la Junta de Semana Santa y de otras instituciones y organismos de nuestra ciudad, y a la participación de una gran mayoría de abulenses, los desfiles profesionales por nuestras calles, junto con las actividades de carácter religioso y otros actos que se celebran simultáneamente, hacen de la Semana Santa de Ávila una fiesta que, si bien en estos momentos tiene reconocimiento de interés turístico regional desde mil novecientos noventa y tres, puede, sin ninguna duda, aspirar a conseguir el reconocimiento a nivel nacional; razón por la cual el Ayuntamiento ha comenzado las gestiones oportunas para que por los organismos competentes sea declarada fiesta de interés turístico nacional.

Desde el siglo XIII, que comenzaron los primeros desfiles procesionales de la Semana Santa, y a través de

los siglos, se han ido creando hermandades y patronatos que han reunido una colección maravillosa de tallas de gran valor artístico, que al recorrer el escenario incomparable de la ciudad antigua, declarada por la Unesco Patrimonio de la Humanidad, reúne unas características excepcionales y un marco único para la realización de un programa lleno de atractivo, en orden a promocionar la celebración de una fiesta que cada día adquiere una mayor repercusión, con lo que ello significa también de conocimiento de nuestra ciudad más allá de las murallas.

El carácter activo que ha adquirido nuestra Semana Santa hace que cada año sean más los visitantes que vienen a compartir con nosotros estos especiales momentos; visitantes que regresan a sus casas con la impresión de haber vivido algo diferente y que vuelven a vernos, a visitarnos año tras año.

Todas estas razones justifican sobradamente el intento de lograr el... un reconocimiento mayor para la Semana Santa de Ávila, y por ello nuestro Ayuntamiento ha presentado la documentación para tal fin.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice las gestiones oportunas ante el Ministerio de Cultura, a fin de que la Semana Santa de Ávila obtenga la declaración de interés turístico nacional, informando favorablemente la solicitud, oportunamente presentada y avalada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Ávila". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra... Sí, ¿desea consumir el...? ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? ¿Turno de fijación de posiciones? El señor Otero, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de verdad que a mí me parece muy bien que en Ávila se declare de interés turístico nacional la Semana Santa; no solo no me parece mal, sino que creo que ustedes están en su derecho y en su obligación de que se declare de interés turístico.

Y mire, y yo me voy a abstener en esta iniciativa. Sí. Y les voy a explicar por qué. Mire, en todo en la vida, en política -pero en todo en la vida-, hay un principio que se llama principio de reciprocidad, es decir, yo pido sensibilidad para problemas que tiene León, y ustedes piden sensibilidad para problemas que tiene Ávila. Es decir, ustedes quieren que seamos sensibles con la Semana Santa de Ávila, pero ustedes son insensibles con los problemas que tiene, por ejemplo, la catedral de León. Y, mire, según ese principio de reciprocidad, según ese principio de reciprocidad, yo podría votar perfectamente y estaría legitimado para votar perfecta-

mente en contra de la Proposición que ustedes nos traen aquí. Pero, en este caso, mire, a mí, de verdad, no me parece razonable ni justo votar en contra, porque yo no estoy en contra de que se declare; y como no estoy en contra, no voy a votar en contra.

Pero, desde luego, sí quiero manifestar a través de esta abstención, pues, mi protesta por esa falta de sensibilidad que desde algunos sitios hay con otros, cuando desde esos sitios se pretende que sí seamos sensibles. La verdad es que en Ávila tampoco son ustedes culpables de nada; son víctimas, como en León. Es decir, yo creo que la situación de Ávila tampoco es muy halagüeña. Aquí todo lo que suene a periferia, todo lo que no sea Valladolid y -en menor medida, pero también- Palencia y Burgos, de lo que no sea ese eje, esa "diagonal castellana" que le llama la Junta de Castilla y León, salimos todos muy mal parados, ¿no?

Pero bueno, mire, entiéndalo así: estoy de acuerdo, por supuesto, en el fondo; me parece muy razonable que ustedes lo pidan, me parece que es su obligación... suya el pedirla; pero el sentido común me dice que quien ha sido insensible cinco minutos antes con un grave problema que tiene la ciudad de León y la catedral de León, quien ha sido insensible con eso, no puede pedir sensibilidad a los demás para un problema que es justo, que es razonable -como también lo era la catedral de León-, para la Semana Santa de Ávila, a la cual, desde luego, le deseo lo mejor.

Pero, por esa razón que le acabo de explicar, va usted a comprender que yo no, desde luego, deje... o no, desde luego, vote en contra. No voy a votar en contra, ni mucho menos; no podría hacerlo. Es decir, yo hasta ahí no puedo llegar. Yo sé que ustedes pueden votar en contra de algo que saben que es razonable, como era el tema de la catedral de León, por otras razones. Yo no. Yo creo que no puedo, moralmente, votar en contra; pero abstenerme me parece que es lo más justo, lo más razonable, en base a ese principio de reciprocidad sobre la sensibilidad que unos tienen con los otros. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Otero. También para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Montero.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Presidente. Sí es verdad, señora..., que es difícil oponerse a una cuestión de estas, y más siendo abulenses. De todas las maneras, yo entiendo la postura de UPL. La verdad es que, ¡hombre!, nos hubiera gustado que nos acompañara en ello también, igual que nosotros le hemos acompañado; pero lo entiendo perfectamente.

Sin lugar a dudas, yo creo que, según el... el conocimiento que tiene este Portavoz en este asunto, y, la

verdad, de las declaraciones que el mismo Alcalde lleva haciendo... el Alcalde de Ávila lleva haciendo estos días alrededor de la Junta de Semana Santa, yo no sé, la verdad, si el Ayuntamiento ha solicitado al Ministerio de Educación, si lo ha solicitado a la Junta de Castilla y León; es que no lo sé. Lo cierto es que según sus declaraciones parece ser que ya está casi conseguido.

Entonces, yo creía que estábamos hablando ahora mismo de una Proposición No de Ley, pues que yo la declararé casi oportunista -como siempre, en estos aspectos- y algo electoralista. Permítame que se lo diga, señora Procuradora. Es... lo veo y lo digo tal como lo siento, porque, lógicamente, se presentó en octubre, pues lo cierto es que ya podíamos, hace tiempo, haberla discutido.

Es verdad, es verdad que esto no es lo mismo que lo anterior, que la que hemos retirado. La que hemos retirado era obsoleto hoy día ya, porque afectaba a terceros -y eso lo sabe usted bien-. Es decir, un edificio que está acabado, en el que le pides que se adapten los volúmenes, lógicamente, no tiene sentido hacerlo ahora, cuando está acabado. Sí que tenía sentido en septiembre.

Pero, claro, esto es un título nobiliario, esto es un título nobiliario, que, ciertamente, le puede venir bien ahora, mañana, pasado y dentro de lo que quiera. Pero, claro, el oportunismo es muy bueno, el oportunismo..., estamos en febrero, iniciando una campaña electoral.

No obstante todo lo que he dicho, yo creo que en este caso, yo -de verdad que a mi corto entender, porque no entiendo mucho de estas cuestiones- me he leído una Orden que hay sobre declaración de interés turístico. Lo cierto es que lo que había que reclamar a la Junta de Castilla y León es que agilizará los trámites. Quiere decir que se supone que esta... que lo que haya mandado el Ayuntamiento, con su informe, estará en la Junta de Castilla y León; y lo cierto es que estará en la Administración, y el organismo competente en este caso -llámese la Dirección General de Turismo o quien sea- tendrá que estar haciendo su informe o le debería de haber hecho ya. Lo que quiere decir que en este caso -y perdone también la expresión- lo que estamos haciendo es un paripé. Es decir, porque, lógicamente, la Administración -lo digo sinceramente-, la Administración, con su... con estas cuestiones que le caracterizan, como es eficacia, eficiencia y tal, lógicamente tenía ya que haber emitido ese informe que tendría que estar en el Ministerio de Cultura, que es luego el competente.

Por tanto, yo creo que, sinceramente, lo que digo es correcto, o al menos es lo que yo pienso. Otra cosa es que, sinceramente, la vayamos a apoyar, porque no podría ser de otra manera, entre otras cosas porque estamos convencidos y por la razones que le doy. ¡Hombre!, es que la Semana Santa de Ávila tiene una antigüedad ya y una raigambre en la sociedad abulense

yo creo que grande. Además, la Semana Santa de Ávila posee ya la Declaración de Interés Turístico Regional desde el noventa y tres, y está bien que sea ya de interés turístico nacional. Puede ser que dentro de otras cuatro, o cinco o seis elecciones..., o dos elecciones, nos pidan internacional. Es decir, depende de en el momento que sea lo oportuno que sea.

Pero, bueno, lo mismo también lo apoyaríamos en el momento en que sepamos que vienen... (*Murmillos*). ... en el momento en que sepamos que vienen muchos turistas extranjeros, lo mismo nos adelantamos y se lo pedimos nosotros, que sea internacional.

Por otra parte, y una razón más, lógicamente, es que el asentamiento -¿eh?- y el buen hacer de esas doce entidades y cofradías que forman la Junta de Semana Santa de Ávila, y la relevancia de los actos que muchas veces esta Junta organiza en Ávila, y también -yo creo, y por qué no decirlo- el gran atractivo turístico que está adquiriendo la Semana Santa de Ávila, por todas esas razones, indiscutiblemente, vamos a apoyar esta propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Martín. Para cerrar el debate, si quiere hacer uso del mismo... de la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Ruiz-Ayúcar. Cuando quiera.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Gracias, Presidente. Señorías, de verdad que no esperaba yo que tuviera estas respuestas esta Proposición; Resolución, que es una cosa, efectivamente, poco más que de trámite y porque es un trámite obligatorio. Porque pensaba, primero, que la Unión del Pueblo Leonés iba a votar con nosotros, puesto que, en virtud de esa sensibilidad que él dice, nosotros votamos con él cuando ellos lo solicitaron. O sea que, por reciprocidad, debería de haber votado con nosotros.

También decirle que ojalá la catedral de Ávila tuviera 800.000 euros para rehabilitaciones. Se está invirtiendo dinero, pero siempre en menor cantidad que en la de León y que en muchos temas que León. O sea que, verdaderamente, de verdad que yo esperaba que hubiera votado con nosotros, aunque solamente fuera por reciprocidad.

Y después, señor Martín, pues usted ha visto que está presentada en octubre. Usted sabe -porque está leyendo la prensa, como lo dice, no solamente al Alcalde, sino a la Junta de Semana Santa- que este año va a

haber un encuentro nacional de Juntas de Semana Santa en Ávila; eso lo sabemos desde octubre. Por eso en octubre fue cuando nos pareció que era muy adecuado que cuando fuera el encuentro en Ávila fuera de interés turístico nacional.

No me parece a mí que el tema de la Semana Santa haya que estar... electoralista. ¿Por qué? ¿Que nos van a votar más capuchones, o qué? Yo, la verdad, le digo, señor Martín, que... que está fuera de lugar el tema de llamarlo electoralista, cuando hasta marzo no son las elecciones y está presentada en octubre, precisamente porque... hay un motivo... varios motivos, no solamente que se lo merece la Semana Santa de Ávila, sino porque, aprovechando el encuentro nacional -que nos enteramos en octubre que iba a ser-, nos pareció muy adecuado.

Si vamos a PNL electoralistas y oportunistas, muchísimas veces ustedes están presentando proposiciones que ya estamos realizando, y luego se enfadan con nosotros porque se las denegamos. Y la realidad es que ustedes saben -conocen- que ya se están haciendo, y entonces las presentan para decir que se están haciendo porque las han presentado ustedes.

No esperaba esta respuesta, señor Martín, la verdad; como tampoco la esperaba del señor Otero. Pero, de todas las maneras, les agradezco el que hayan -de alguna manera, usted- votado a favor, como no podía ser de otra forma. Y usted se ha abstenido, pero reconozca que no es justo, porque nosotros estamos con ustedes cuando lo propusieron. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley.

¿Votos a favor? Quince votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. El resultado de la votación, por lo tanto, es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: quince. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos*).